

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **003**

Fecha Estado: 18/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500420190066700	Ordinario	LUIS ALBERTO PEREZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso NO REPONE PROVIDENCIA DEL 11 DE 2023, CONCEDER el Recurso de Apelación. AG	17/01/2024		
05001310502420220037900	Ordinario	ROSA MARIA MARULANDA GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, ORDENA INTEGRAR, SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 11 LABORAL. AG	17/01/2024		
05001310502420230010800	Tutelas	YEINER YESID MURILLO MOSQUERA	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento INCIDENTE DESACATO PASO 2. REQUIERE AL SUPERIOR.-MM	17/01/2024		
05001310502420230017300	Ordinario	GUILLEMO DE JESUS ECHAVARRIA	FRONTINO GOLD MINES LIMITED - LIQUIDADA - FGML	Auto pone en conocimiento ACLARA AUTO, DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, VINCULAR a LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, RECONOCE PERSONERIA. AG	17/01/2024		
05001310502420230021200	Ordinario	JULIANA LOPEZ MUNERA	PABLO BOLIVAR LOPEZ	Auto requiere SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A LA CURADORA. AG	17/01/2024		
05001310502420230030700	Ordinario	YOMAIRA DEL SOCORRO GOMEZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA, VINCULA AL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL EXTINTO ISS, RECONCER PERSONERIA, ACEPTA RENUNCIA. AG	17/01/2024		
05001310502420241000100	Tutelas	LUIS FERNANDO MURILLO VARGAS	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia SENTENCIA TUTELA Nro. 003. TUTELA PETICION.-MM	17/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)